



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VALDERRUBIO

Administración

Convenio Colaboración para la prestación del servicio de Policía Local

Anuncio aprobación inicial convenio de colaboración a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente para la prestación del servicio de Policía Local.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 9 de julio de 2024 el texto del Convenio a suscribir con el Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente cuya finalidad es la colaboración temporal para la prestación del Servicio de Policía Local en el municipio de Valderrubio, al amparo del art. 15 de la Ley 6/2023 de 7 de julio de Policías Locales de Andalucía

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de *veinte días* a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Valderrubio, a 18 de Julio de 2024
Firmado por: Antonio García Ramos. Alcalde Presidente